

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 03-2023/S.O. 03 CFCE

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNAC
(Jueves, 26 de enero de 2023)

En Bellavista, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veintitrés, a través de la plataforma de Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea, Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, Dr. Almintor Giovanni Torres Quiroz, Daniel Quispe de la Torre, Dr. Miguel Bazalar Paz, en representación estudiantil Jean Pierre Cuadros Najarro, Paul Andrés Melo Ramos, Soledad Irene Villanueva Onofre y el Dr. Grimaldo Pérez Baca en calidad de secretario académico de la Facultad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

Interviniendo el señor Decano y presidente del Consejo de Facultad Dr. Augusto Caro Anchay a las diez horas con diez minutos, ordena al secretario académico pasar lista de asistencia comprobando el quórum en pleno reglamentario para dar inicio a la sesión.

A) INFORMES

1. CURSO: “ECONOMETRÍA APLICADA CON STATA PARA DOCENTES”

B) PEDIDOS

1. OFICIO MULTIPLE N° 0006-2023-VRA A FACULTADES- SOLICITUD DE MODALIDAD VIRTUAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-A PARA DIA 24 DE ENERO.
2. PROYECTO: CURSO “ECONOMETRÍA APLICADA CON STATA PARA DOCENTES” - FCE

C) DESPACHO

D) APROBACIÓN ACTA N° 01-2023/S.O. 01 CFCE

E) AGENDA

1. GRADOS Y TITULOS (OFICIO No. 001-2023-CGyT/FCE).
2. LEVANTAR OBSERVACIONES DE VACANTES DE ADMISIÓN 2023 (RESOLUCIÓN N° 516-2022-CF/ FCE).
3. RATIFICAR LA RESOLUCION DECANAL N° 001-2023-D-FCE DE FECHA 02.01.2023.
4. RATIFICAR LA RESOLUCION DECANAL N° 002-2023-D-FCE DE FECHA 02.01.2023.
5. RATIFICAR LA RESOLUCION DECANAL N° 003-2023-D-FCE DE FECHA 02.01.2023.
6. TERNA PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO.

El señor Decano y presidente del Consejo de Facultad Dr. Augusto Caro Anchay, interviene y pone a consideración del pleno de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, para que los informes y los pedidos pasen como puntos de agenda.

ORDEN DEL DÍA

1. ACTA N° 01-2023/S.O. 01 CFCE

El secretario académico de la Facultad Dr. Grimaldo Pérez Baca: Da cuenta del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 04 de enero del 2023: Acta N°01-2023/S.O. 01/CFCE.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Interviene y manifiesta, si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar el Acta N°01-2023/S.O. 01/CFCE, de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 04/01/2023.

2. GRADOS Y TITULOS (OFICIO No 001-2023-CGyT/FCE)

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Se ponen a consideración del Consejo de Facultad los siguientes Grados de Bachiller y Títulos Profesional en Ciencias Económicas, remitido por el Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo, presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, según Oficio N° 001-2023-CGyT/FCE, cuyo resumen se va a dar lectura:

A. GRADOS DE BACHILLER: CATORCE (14)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DICTAMEN	N° EXPEDIENTE
1	HERNANDEZ RAMIREZ MAICOL EMILIO	001-2023-CGT/GB-FCE	E2022284
2	CABANILLAS SALAZAR DALIA VANESSA	002-2023-CGT/GB-FCE	E2022380
3	BUJAICO DE LA CRUZ LUIS ANGEL	003-2023-CGT/GB-FCE	E2022392
4	OVIEDO RIOS VALERIA ROMINA	004-2023-CGT/GB-FCE	E2022425
5	BRUNO SALAS JESSENIA MILAGROS	005-2023-CGT/GB-FCE	E2022462
6	ORTIZ ALEJOS BRUNO RICARDO	006-2023-CGT/GB-FCE	E2022490
7	RODRIGUEZ QUIROZ SANDRA ROXANA	007-2023-CGT/GB-FCE	E2022574
8	NUÑEZ SANES GRECIA STEPHANY	008-2023-CGT/GB-FCE	E2022578
9	PARIONA DURAN PAUL LENIN	009-2023-CGT/GB-FCE	E2022842
10	JAVIER RAFAEL EDDIE PIERRE	010-2023-CGT/GB-FCE	E2022934
11	GUZMAN BURGA ALEXANDRA ARACELY	011-2023-CGT/GB-FCE	E2022935
12	VENTOCILLA CONDOR LUCELY MIRELLA	012-2023-CGT/GB-FCE	E2023043
13	BAZAN PENADILLO FRANCK STIVENS	013-2023-CGT/GB-FCE	E2023094
14	RENGIFO PUCLLA CARLOS ALBERTO	014-2023-CGT/GB-FCE	E2023116

B. TITULO PROFESIONAL (MODALIDAD EXAMEN ESCRITO): TRES (03)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DICTAMEN	N° EXPEDIENTE
1	BRIONES BOUANCHI HAROLD ENRIQUE	001-2023-CGT/EEF-FCE	E2022519
2	JACOBI ZANABRIA RUBEN PHELIPS	002-2023-CGT/EEF-FCE	E2022645
3	REYES FABIAN MEDALITH VANESSA	003-2023-CGT/EEF-FCE	E2022891

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar los Grados y Títulos remitido por el Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo, presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas.

3. LEVANTAR OBSERVACIONES DE VACANTES DE ADMISIÓN 2023 (RESOLUCIÓN N° 516-2022-CF/ FCE)

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Da cuenta de la Resolución N° 516-2022-CF/ FCE del 27 de diciembre de 2022, que aprueba el cuadro de vacantes para los Procesos de Admisión 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay interviene y manifiesta que el Consejo Universitario ha observado la propuesta de vacantes para los procesos de admisión 2023 aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas; para modificar dicha propuesta de vacantes, y a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones se acuerda modificar en lo que corresponde en personas con discapacidad, que de acuerdo a Ley 29973 es 5%. Quedando de la siguiente manera:

	2023I	2023II
Examen General	140	140
CPU	20	20
Traslados Externos Nacionales	01	01
Traslados Externos Internacionales	01	01
Traslados Internos	01	01
Segunda Profesionalización	01	01
Primeros puestos	10	10
Deportistas Calificados	02	02
Víctimas del Terrorismo	03	03
Defensores de la Patria	02	02
Personas con discapacidad 5% Ley N°29973	07	07
	-----	-----
TOTAL	188	188

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: No habiendo observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar.

4. RATIFICAR LA RESOLUCION DECANAL N° 001-2023-D-FCE DE FECHA 02.01.2023.

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Da lectura a la Resolución Decanal N°001-2023-D-FCE del 02 de enero de 2023, que aprueba la designación de la Comisión Transitoria AD-HOC, para el periodo de enero a marzo del 2023.

- Formación de Grupos Semilleros y Equipos de Investigación para Asesoramientos de Estudiantes y Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas para fines de Investigación, integrada por 12 docentes.
- Comisión de Revisión y Adecuación de la Normatividad de los Portafolios Docentes y Sílabos, integrada por 11 docentes
- Comisión de Seguimiento de las Prácticas Pre-Profesionales, integrada por 7 docentes.
- Comisión de Actualización de las Directivas Internas de la Dirección de Escuela Profesional de Economía, integrada por 4 docentes.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Interviene y manifiesta que dichas comisiones son transitorias para aquellos docentes que están laborando en el ciclo de nivelación 2023-N, quienes deben cumplir con el número de horas que manda la Ley, puesto que las mismas son pagadas con el presupuesto del Estado. Por lo tanto, con la finalidad de adecuarnos a la ley, dichas comisiones deben ser ratificados en el Consejo de Facultad.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la Resolución Decanal N°001-2023-D-FCE del 02 de enero de 2023 que designa la Comisión Transitoria AD-HOC, para el periodo de enero a marzo del 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas.

5. RATIFICAR LA RESOLUCION DECANAL N° 002-2023-D-FCE DE FECHA 02.01.2023

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Da lectura a la Resolución Decanal N°002-2023-D-FCE del 02 de enero del 2023 que aprueba la designación de los Órganos de Apoyo Académico para el periodo de enero a marzo del 2023.

1.1 Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, integrado por 12 docentes.

1.2 Comité de Desarrollo Docente, integrado por 8 docentes.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Interviene y manifiesta que dichos Órganos de Apoyo Académico están integrados por docentes que están laborando en el ciclo de nivelación 2023-N son transitorios, sólo para el período enero a marzo del 2023, se han designado las mismas para dar cumplimiento con el número de horas que manda la Ley.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la Resolución Decanal N°002-2023-D-FCE del 02 de enero de 2023 que designa los Órganos de Apoyo Académico para el periodo de enero a marzo del 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas.

6. RATIFICAR LA RESOLUCION DECANAL N° 003-2023-D-FCE DE FECHA 02.01.2023.

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Da lectura a la Resolución Decanal N°003-2023-D-FCE de 02 de enero del 2023 que aprueba la designación del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas, para el periodo de enero a marzo del 2023, integrada por 10 docentes.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Interviene y manifiesta que, que dicho Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas, está integrado por docentes que están laborando en el ciclo de nivelación 2023-N son transitorios, sólo para el período enero a marzo del 2023.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la Resolución Decanal N° 003-2023-D-FCE con la que se designa el Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas.

7. TERNA PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO.

El señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay interviene y expresa que es necesario designar representantes de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Callao, con este propósito invita a los miembros del honorable Consejo de Facultad proponer ternas para elegir en el Consejo de Facultad, no habiendo propuesta de ternas, el Decano propone la terna conformada por los siguientes docentes:

Corbera Cubas, José Asención

Quispe De la Torre, Daniel

Bazalar Paz, Miguel Ángel

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones y no habiendo oposición a la propuesta, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la Terna propuesta que representará a la Facultad ante el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

8. OFICIO MULTIPLE N° 0006-2023-VRA A FACULTADES- SOLICITUD DE MODALIDAD VIRTUAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-A PARA DIA 24 DE ENERO.

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Da lectura al Oficio Múltiple N° 0006-2023-VRA/UNAC del 23 de enero de 2023, remitido por el Dr. Jorge Luis Camayo vivanco Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual hace de conocimiento la solicitud del Centro de Estudiantes FIARN, para que el Ciclo de Nivelación 2023-N se desarrolle por la modalidad virtual hasta que culminen las manifestaciones en la Ciudad de Lima y Provincia Constitucional del Callao, en tal sentido con la finalidad de salvaguardar la integridad física y mental de los estudiantes y docentes, el Vicerrectorado Académico autoriza a los Señores Decanos disponer que el dictado de los cursos de Ciclo de Nivelación 2023-N, sean de manera virtual hasta que culminen las manifestaciones políticas en la Ciudad de Lima y Provincia Constitucional del Callao.

El representante estudiantil Paul Andrés Melo Ramos interviene y manifiesta que la mayoría de los estudiantes matriculados en el ciclo de nivelación 2023-N residen en distritos alejados de la sede de la Universidad, como en su caso vive en cono norte y por lo tanto tienen muchas dificultades para trasladarse debido a las marchas y manifestaciones políticas en Lima y Callao, incluso han ocurrido casos en que en el bus que se trasladaban algunos estudiantes han sido afectados por gases lacrimógenos ocasionados por los enfrentamientos; por las razones expuestas indica que está a favor de que las clases se lleven a cabo de manera virtual.

El representante estudiantil Jean Pierre Cuadros Najarro, interviene para indicar que lo más importante es salvaguardar la seguridad e integridad de nuestros estudiantes, debido a las marchas en la ciudad de Lima, para asistir a sus clases presenciales tienen complicaciones para movilizarse muchas veces en medio de las manifestaciones, ya que tienen que trasladarse a largas distancias, por lo que está a favor de que las clases en el ciclo de nivelación 2023-N se desarrollen de manera virtual.

La representante estudiantil Soledad Irene Villanueva Onofre, interviene para manifestar que en virtud a la solicitud de los estudiantes y al Oficio Múltiple N° 0006-2023-VRA/UNAC, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de nuestros estudiantes y docentes, sostiene está de acuerdo con la

propuesta de que las clases del ciclo de nivelación 2023-N se realicen de manera virtual hasta que culmine las protestas y marchas.

El Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya interviene y manifiesta que mediante Oficio Múltiple N° 0006-2023-VRA el Vicerrector Académico recomienda salvaguardar la seguridad de los estudiantes y docentes, por lo que autoriza el desarrollo de las clases de manera virtual, en este sentido para ir en la misma línea, estoy de acuerdo para que las clases en el ciclo de nivelación 2023-N se impartan en forma virtual hasta que culmine las manifestaciones políticas en Lima y Callao y también hasta que el VRA determine la finalización de tal medida.

El Dr. Almintor Giovanni Torres Quiroz interviene y manifiesta que debido a las marchas en Lima el problema de los estudiantes es transportarse de los lugares de su residencia hasta la Universidad, ya que muchos de ellos provienen de distritos alejados, por lo que está a favor de que las clases se impartan de manera virtual.

El Dr. Daniel Quispe De la Torre, manifiesta que está de acuerdo con el planteamiento de sus colegas y estudiantes, pero indica que el oficio del VRA se refiere a las clases, pero no así a los exámenes. Por lo tanto, propone que las clases se desarrollen de manera virtual y los exámenes se lleven a cabo de manera presencial.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar que, las clases en el ciclo de nivelación 2023-N se desarrollen por la modalidad virtual y los exámenes de manera presencial.

9. CURSO: “ECONOMETRÍA APLICADA CON STATA PARA DOCENTES”

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Se expone al pleno de Consejo de Facultad el Proyecto del “Curso de Econometría Aplicada con Stata para Docentes”

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay manifiesta que la realización del curso anterior de Stata para docentes ha tenido mucho éxito, en dicho curso han participado activamente y con mucho interés docentes de nuestra Facultad, por lo que, con la finalidad de complementar y dar continuidad al mismo, este decanato ha elaborado el proyecto del Curso de Econometría Aplicada con Stata para Docentes e implementar su viabilidad.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la ejecución del Curso de Econometría Aplicada con Stata para Docentes.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levantó la sesión a las 11:20 horas del día 26 de enero de 2023.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. GRIMALDO PÉREZ BACA
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO